



Clinica
San Juan de Dios

FORMATO ACTA DE REUNION

CÓDIGO: DIR-DG-F01

VERSIÓN: 004

FECHA

DE

APROBACIÓN:

30/05/2025

CLASE DE REUNIÓN: ACTUALIZACION CONFORMACION DE ASOCIACION DE USUARIOS CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS- PERIODO 2025-2027

LUGAR: Clinica San Juan de Dios ACTA No. 002

FECHA: 30/05/2025 HORA INICIO: 02:30 P.M HORA FINAL: 03:30 pm

MIEMBROS CONVOCADO:

NOMBRE	CARGO / INSTITUCIÓN	ASISTENCIA	
		SI	NO
CLAUDIA LILIANA HOYOS LONDOÑO	INTEGRANTE	X	
LUZ MARY CARDONA	INTEGRANTE	X	
LUZ CLEMENCIA MEJIA GALLO	INTEGRANTE	X	
FRANCISCO JAVIER GOMEZ	INTEGRANTE	X	
MARIA MIREYA GOMEZ	INTEGRANTE	X	
AMPARO CARDENAS	INTEGRANTE	X	
ANGEL ALVARADO	INTEGRANTE	X	
WILSON FRANCO	INTEGRANTE	X	
JAIME ANDRES DUQUE	INTEGRANTE	X	
GILBERTO OCAMPO GIRALDO	INTEGRANTE	X	
CLAUDIA ENCINALES GALLO	INTEGRANTE	X	
LINA MARCELA JURADO	Lider SIAU	X	
ANA LUCIA GIRALDO GARCÉS	Profesional de Calidad	X	

ORDEN DEL DIA

1. *Verificación de quorum*
2. *Lectura y aprobación del acta anterior.*
3. *Seguimiento a compromisos acta anterior*
4. *Desarrollo de la reunión*
 - A. *Actualización Conformación Integrantes de la Asociación de Usuarios de la Clinica Psiquiatrica San Juan de Dios de Manizales*
5. *Compromisos*



Clínica
San Juan de Dios

FORMATO ACTA DE REUNION

CÓDIGO: DIR-DG-F01

VERSIÓN: 004

FECHA

DE

APROBACIÓN:

30/05/2025

6. *Proposiciones y varios*

DEARROLLO DE LA REUNION

1. Verificación de quorum

Siendo las 2:30 pm, se da inicio a la reunión de asociación de usuarios, se realiza verificación del quorum en el cual se encuentra el 90% siendo viable la realización de la reunión al contar con el 50%+1 de los convocados.

2. Conformación de la asociación de usuarios.

- **Nombre de la asociación:** ASOCIACIÓN DE USUARIOS CLINICA SAN JUAN DE DIOS MANIZALES.
- **Dirección:** El dominicilio principal de la asociación de usuarios será en la ciudad de Manizales, departamento de Caldas en la calle 72 # 28-20 barrio Palermo.
- **Representante de contacto institucional de la asociación de usuarios:** LINA MARCELA JURADO
- **Telefono de contacto:** 3182990854 - 3167436204
- **Correo electrónico de la asociación:** asociaciondeusuarioscsjdm@gmail.com
- **Link de la asociación de usuarios en página web:**
<http://www.clinicasanjuandeediosmanizales.com.co/>
- **Convocatoria De la conformación:** La convocatoria para pertenecer a la asociación de usuarios se encontrará de manera continua e ininterrumpida en la página web de la entidad.
- **Requisitos para pertenecer a la asociación de usuarios de la entidad:**
 - ✓ Ser mayor de edad.
 - ✓ Haber recibido servicios en la entidad.
- **Naturaleza jurídica:** Entidad sin animo de lucro.
- Se define en la reunión que los representantes actuales para los puestos de presidencia, secretaria, tesorero y representante de la clínica continuaran.
- **Frecuencia de reunión:** Mensual
- **Fecha de actualización de conformación:** 30/05/2025
- **Actas de las reuniones:** Con visto bueno del secretario estas se conservaran en la oficina de atención al usuario y estarán disponibles para consulta por los participantes



Clínica
San Juan de Dios

FORMATO ACTA DE REUNION

CÓDIGO: DIR-DG-F01

VERSIÓN: 004

FECHA

DE

APROBACIÓN:

30/05/2025

del comité, cuando lo consideren necesario.

- **Periodo de conformación de la asociación de usuarios:** Esta tendrá duración de dos años, en los cuales se realizará nueva elección o se mantendrán solo por un periodo más, aquellos elegidos en el periodo previo

Rol	Nombre	Documento de identidad	Teléfono	EPS
Presidenta	Luz Mary Cardona	24293940	3006000326	Nueva EPS
Tesorero	Claudia del Socorro Encinales	42879025	3105992905	Eps Sura
Secretaria	Claudia Liliana Hoyos	30325932	3113377334	Salud Total
Representante de la entidad	Lina Marcela Jurado	34000507	3167436204	Clinica San Juan de Dios

INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS DE MANIZALES

INTEGRANTES ACTIVOS ASOCIACION DE USUARIOS	CEDULA	TELEFONO	EAPB
MARIA JAEL OSORIO GOMEZ	24320482	3116109004	NUEVA EPS
CLAUDIA LILIANA HOYOS LONDOÑO	30325932	3113377334	SALUD TOTAL
LUZ MARY CARDONA	24293940	3177282183	NUEVA EPS
LUZ CLEMENCIA MEJIA GALLO	42879028	3126106967	FAMISANAR
FRANCISCO JAVIER GOMEZ	4323663	3219823050	NUEVA EPS
MARIA MIREYA GOMEZ	24297618	3117105399	NUEVA EPS
AMPARO CARDENAS	24350432	3113139691	SALUD TOTAL
CLAUDIA ENCINALES GALLO	42879025	3105992905	EPS SURA
WILSON FRANCO	10252486	3105992905	EPS SURA
GILBERTO OCAMPO GIRALDO	10250667	3117501903	EPS SURA
JAIME ANDRES DUQUE	75080334	3117425756	FAMISANAR
ANGEL ALVARADO	4108544	3173767696	NUEVA EPS
JOSE JESUS QUINTERO	10238315	3147195540	FAMISANAR
YOLANDA JIMENEZ CASTRO	24290903	3155585366	NUEVA EPS

Objetivo asociación de usuarios: . Velar por los derechos que tienen los usuarios de disfrutar de servicios de buena calidad, oportunidad, trato digno dentro de la Clinica San Juan de Dios de Manizales; además de promover y socializar prácticas de participación



Clínica
San Juan de Dios

FORMATO ACTA DE REUNION

CÓDIGO: DIR-DG-F01

VERSIÓN: 004

FECHA

APROBACIÓN:

30/05/2025

DE

ciudadana que fortalezcan el actual y el conocimiento de los usuarios sobre el sistema de salud para mejorar su participación activa en el mismo.

Funciones de la asociación de usuarios:

La Asociación de usuarios es un mecanismo de intermediación entre los usuarios y la entidad que les presta los servicios. En este sentido realizará las siguientes acciones: prestación de los servicios, entre ellos abstenerse de efectuar hechos que afecten el desarrollo de la asociación

1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad promotora de salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.
2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
3. Participar en las Juntas Directivas de las empresas promotoras de salud e instituciones prestatarias de servicios de salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.
4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución prestataria de servicios de salud y la empresa promotora de salud.
5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas, se apliquen según lo acordado.
6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
7. Proponer a las juntas directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo con lo que para tal efecto se establezca.
9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.



Clínica
San Juan de Dios

FORMATO ACTA DE REUNION

CÓDIGO: DIR-DG-F01

VERSIÓN: 004

FECHA

APROBACIÓN:

30/05/2025

DE

10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
11. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.
12. Elegir democráticamente sus representantes ante la junta directiva de las empresas promotoras y las instituciones prestatarias de servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para períodos máximos de dos (2) años.
13. Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de ética hospitalaria y los comités de participación comunitaria por períodos máximos de dos (2) años.
14. Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.

Presidente de la Reunión
Luz Mary Cardona

Secretario de la Reunión
Claudia Liliana Hoyos